

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.692/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Rodolfo EUSEBIO mediante la cual solicita licencia en el cargo Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa y su designación en UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial;

QUE el Prof. EUSEBIO fundamenta tal requerimiento en la necesidad de regularizar trámites administrativos y académicos relativos a su Carrera Docente;

QUE por Nota N° 219/08 la Jefa del Area Administración de Personal informa que el Lic. Rodolfo EUSEBIO se desempeña en un cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Area Análisis Matemático – Orientación Variable Compleja en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 242/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe al Lic. Rodolfo EUSEBIO en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2009 y se otorgue al mencionado docente licencia según lo establecido en el Artículo 24° de la Ordenanza N° 016/UNPA/98 en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2), según Nomenclador Resolución N° 064/04-UNPA, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender al trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Lic. Rodolfo EUSEBIO en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2), a partir del 5 de Mayo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o reintegro a su Dedicación Completa, lo que suceda primero, otorgar al mencionado docente licencia según lo establecido en el Artículo 24° de la Ordenanza N° 016/UNPA/98 en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2), según Nomenclador Resolución N° 064/04-UNPA, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 5 de Mayo de 2008 y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación del Lic. EUSEBIO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino al Lic. Rodolfo EUSEBIO (C.U.I.L. N° 20-10220088-6) en la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional –

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

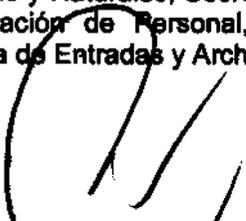
Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2), a partir del 5 de Mayo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o reintegro a su Dedicación Completa, lo que suceda primero.-

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR al Lic. Rodolfo EUSEBIO (C.U.I.L. N° 20-10220088-6) licencia según lo establecido en el Artículo 24° de la Ordenanza N° 016/UNPA/98 en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional - Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2), según Nomenclador Resolución N° 064/04-UNPA, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 5 de Mayo de 2008.-

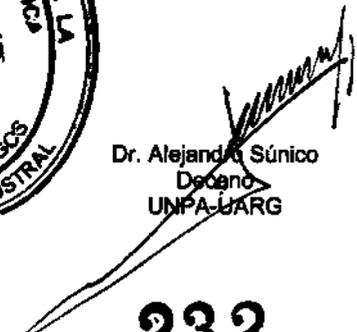
**ARTICULO 3°.-** SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación del Lic. Rodolfo EUSEBIO.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

**ARTICULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Secretaría de Asesoría Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

232